

**ACTA DE REUNIÓN Nro. 012**

ACTA DE REVISIÓN DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 002-2018-SDBF-MTOP, QUE TIENE POR OBJETO DELEGAR AL SECTOR PRIVADO EL “DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL SANTO DOMINGO-BUENA FE, DE 113 KM DE LONGITUD”.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, siendo las dieciocho horas del miércoles ocho de mayo de dos mil diecinueve, en la sala de reuniones ubicada en el PH del Viceministerio de Infraestructura del Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se reúne la Comisión Técnica encargada de llevar adelante el procedimiento de Concurso Público Internacional Nro. 002-2018-SDBF-MTOP, designada mediante Resolución Nro. 150-2018 de 23 de octubre de 2018, suscrita por el Ing. Boris Palacios, entonces Viceministro de Gestión del Transporte, delegado del Ministro de Transporte y Obras Públicas, integrada por los siguientes miembros: Ing. Ricardo Paula, Viceministro de Infraestructura del Transporte, en calidad de Presidente de la Comisión; Dr. Marcelo Loor Sojos, Subsecretario de Delegaciones y Concesiones del Transporte; e, Ing. Paúl Hernández, Subsecretario de Transporte Terrestre y Ferroviario.

Además, actúa con voz pero sin voto, el Dr. Gonzalo Guevara, Coordinador General de Asesoría Jurídica, en calidad de Secretario de la Comisión.

Constatado el quórum, se instala la sesión y por secretaría se da lectura al orden del día:

- 1. LECTURA DEL INFORME PRESENTADO POR LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A., EN LO QUE RESPECTA A LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA, CONSTANTES EN LOS PLIEGOS DEL CONCURSO.**
- 2. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADOS POR EL OFERENTE TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A., DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DEL CONCURSO.**

Puesto en consideración de la Comisión Técnica, el orden del día se aprueba sin modificaciones. Se inicia el desarrollo de la sesión tratando el primer punto del orden del día: ↵



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. **LECTURA DEL INFORME PRESENTADO POR LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A., EN LO QUE RESPECTA A LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA, CONSTANTES EN LOS PLIEGOS DEL CONCURSO.**

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Técnica y solicita que por Secretaría se dé lectura al denominado Informe de Evaluación de Oferta "Requisitos de Elegibilidad y Propuesta Técnica", presentado por la Subcomisión Técnica del Concurso Público Internacional en cuestión, respecto de la Oferta presentada por el Oferente Técnica General de Construcciones S.A.

La Secretaría de la Comisión Técnica procede a dar lectura integral al informe, respecto del cual se desprenden las siguientes conclusiones y recomendaciones:

"(...) 4. CONCLUSIONES.-

En uso de sus competencias y atribuciones conferidos en el Pliego del Concurso Público Internacional Nro. 002-2018-SDBF-MTOP, correspondiente al proyecto de "Diseño, financiamiento, rehabilitación, ampliación a 4 carriles, operación y mantenimiento del corredor vial Santo Domingo – Buena Fe, 113 kilómetros de longitud"; esta Subcomisión Técnica concluye lo siguiente:

4.1. *La Oferta presentada por el Oferente Técnica General de Construcciones S.A. cumple con los requisitos de forma para la presentación de Ofertas, de conformidad con lo previsto en el Numeral 21 del Pliego del Concurso.*

4.2. *La Oferta presentada por el Oferente Técnica General de Construcciones S.A. cumple con los Requisitos de Elegibilidad establecidos en el Numeral 9 del Pliego del Concurso, esto es, Requisitos Legales, Garantías, Requisitos Técnicos y de Experiencia y Requisitos Económico-Financieros.*

4.3. *En cuanto al Requisito de Elegibilidad Legal contenido en el Numeral 9.1. d) del Pliego del Concurso, esta Subcomisión Técnica considera pertinente solicitar la convalidación de la Oferta, en los términos señalados en el Numeral 3 del presente informe.*

4.4. *La Propuesta Técnica presentada como parte de la Oferta del Oferente Técnica General de Construcciones S.A. cumple con los parámetros previstos en los pliegos y se encuentra sustentada en los Estudios e Informe de Evaluación Técnica que*



posee el MTOP, dando cumplimiento a lo señalado en el Numeral 22.2 subnumeral III) del Pliego del Concurso.

5. RECOMENDACIONES.-

5.1. Se recomienda a la Comisión Técnica solicitar al Oferente Técnica General de Construcciones S.A. la convalidación de su Oferta, en lo que concierne a la declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las inhabilidades generales o especiales previstas en el Pliego del Concurso.

5.2. Toda vez que la Oferta sea convalidada en los términos señalados en este informe, esta Subcomisión Técnica considera que la Oferta (Requisitos de Elegibilidad y Propuesta Técnica) presentada por el Oferente Técnica General de Construcciones S.A. se encuentra HABILITADA; por lo que recomienda continuar con la apertura y revisión de la Oferta Económica en los términos estipulados en el Pliego del Concurso. (...).”

2. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADOS POR EL OFERENTE TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A., DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DEL CONCURSO.

El Presidente de la Comisión toma la palabra e informa a sus miembros que mediante Acta Nro. 011 de 30 de abril de 2019, la Comisión Técnica resolvió designar una “Subcomisión de Apoyo” o “Subcomisión Técnica” (como consta se denomina en el Pliego del Concurso) para que lleve a cabo la “revisión y calificación de la Oferta presentada” por el Oferente Técnica General de Construcciones S.A. En razón de lo expuesto, mociona que, luego de la revisión pertinente, se acojan favorablemente las conclusiones y recomendaciones del Informe de Evaluación de Oferta “Requisitos de Elegibilidad y Propuesta Técnica”, presentado por la Subcomisión Técnica en la forma solicitada y dentro del plazo concedido por la Comisión Técnica.

Moción que luego de la revisión correspondiente es aceptada de forma unánime por los miembros de la Comisión Técnica.

En este contexto, el Dr. Marcelo Loor Sojos, Miembro de la Comisión, indica que es necesario solicitar la convalidación de la Oferta presentada por Oferente Técnica General de Construcciones S.A., en lo que concierne a la declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las inhabilidades generales o especiales previstas en el Pliego del Concurso (Números 8 inciso final y 9.1. d) del Pliego), por cuanto la Subcomisión Técnica informó que existe un error de forma en la presentación del referido documento. ↵

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2018-SDBF-MTOP

Moción que asimismo es aceptada de forma unánime por los miembros de la Comisión Técnica, en razón de lo cual el Presidente dispone que por Secretaría se solicite la publicación de la presente acta en la página web del MTOP a las Unidades encargadas de la Administración de este mecanismo informativo; y, se curse una comunicación formal al Oferente Técnica General de Construcciones S.A. para que, de conformidad con lo previsto en el Numeral 24 del Pliego del Concurso, presente la convalidación de su Oferta en un plazo no mayor a cinco (5) días contados desde su recepción.

Sin tener más puntos que tratar, siendo las diecinueve horas del día ocho de mayo de dos mil diecinueve, se da por concluida la sesión y se dispone un receso de treinta (30) minutos para que la Secretaría elabore el Acta. Transcurrido el lapso concedido, se da lectura al Acta y se aprueba por unanimidad su contenido, sin modificaciones; para constancia de lo cual suscriben los miembros de la Comisión Técnica en unidad de acto.

Ing. Ricardo Paula López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Marcelo Loor Sojos
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Paúl Hernández
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Dr. Gonzalo Guevara
SECRETARIO DE LA COMISIÓN